



RESOLUCIÓN No. 001 de 2.020

(Enero 02)

Por medio de la cual se realiza un nombramiento

LA GERENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES UNIMOS S.A. E.S.P.

En uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que mediante Decisión No. 04 del día veintiséis (26) de diciembre del año dos mil diecinueve (2.019), emanada de la Junta Directiva de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales **UNIMOS S.A. E.S.P.**, se establece la nomenclatura, escala, grado salarial, codificación y clasificación de empleos al servicio de la Empresa.

Que dentro de la planta de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales **UNIMOS S.A. E.S.P.**, se encuentra vacante el cargo de **JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA**, Nivel Profesional, código 115, grado salarial 01, con asignación mensual de **DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$ 2.785.000)**.

Que es deber del Gerente de la Empresa proveer dicho cargo para garantizar la continuidad del servicio.

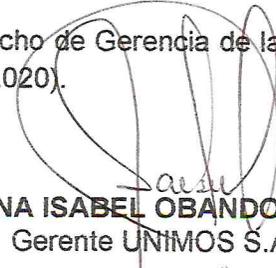
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la Abogada **LEYDI CATHERINE GUANCHA SOLIS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.082.105.088 de Aldana (N), en el cargo de **JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA**, de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales **UNIMOS S.A. E.S.P.**

ARTICULO SEGUNDO.- La presente Resolución produce efectos legales a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Ipiales, en el Despacho de Gerencia de la Empresa, a los dos (02) días del mes de enero de dos mil veinte (2.020).


DIANA ISABEL OBANDO GUERRERO
Gerente UNIMOS S.A. E.S.P.

Elaboró: DIANA ISABEL OBANDO GUERRERO Gerente	Revisó: DIANA ISABEL OBANDO GUERRERO Gerente	Aprobó: DIANA ISABEL OBANDO GUERRERO Gerente
---------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------



ACTA DE POSESIÓN

En Ipiales, a los dos (02) días del mes de enero del año dos mil veinte (2.020), se hizo presente en el Despacho de la Gerencia de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P, la abogada **LEYDI CATHERINE GUANCHA SOLIS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.082.105.088 de Aldana (N), con el objeto de tomar posesión del cargo de **JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA**, de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales **UNIMOS S.A. E.S.P**, la cual fue nombrada mediante Resolución No 001 de fecha dos (02) de enero de dos mil veinte (2.020), emanada por la Gerencia de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P.

Al efecto La Señora Gerente le tomo el Juramento de Ley, el cual lo efectuó en forma legal, prometiendo cumplir fiel y lealmente los deberes del cargo para el cual fuera designada.

La posesionada presento cédula de ciudadanía No 1.082.105.088 de Aldana (N), antecedentes disciplinarios, antecedentes penales, certificado de responsabilidad fiscal y demás documentos necesarios, para dar cumplimiento a lo ordenado por el Decreto 648 del diecinueve (19) de abril del año 2017 Capítulo 1 "Nombramiento y posesión".

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, una vez leída y aprobada por las partes intervinientes, se firma y se da por terminada.

DIANA ISABEL OBANDO GUERRERO
Gerente UNIMOS S.A. E.S.P.

LEYDI CATHERINE GUANCHA S.
Posesionada